

mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito - Inscríbese

DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos de los señores RAMON CARRERA Y CARMEN SAMUELA DE LA CRUZ, en repre-

MARIO ENRIQUE CARRERA IZA, MARIA VERONICA CARRERA IZA, en representación de ROSA MARIA CARRERA SAMUELA, a los señores MARIA CARMEN SUQUILLO CARRERA, MARIA ENRIQUETA SUQUILLO CARRERA, MARIA MAGDALENA SUQUILLO CARRERA, SEGUNDO JAIME SUQUILLO CARRERA, MANUEL SUQUILLO CARRERA, a todos los herederos presuntos, desconocidos y a las personas que pueden haber tenido derecho, en el bien materia de la presente acción, por el término de quince días, a fin de que la contesten o propongan todas y cada una de las excepciones tanto

en cuenta la cuantía y el caudal judicial señalado por los Actores, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y la autorización manifestada en favor del Ab. Edmundo Aquiles Altamirano, como su defensor -Se requiere a los demandados cumplir con lo dispuesto en el Art. 62 del Código de Procedimiento Civil.-NOTIFICUESE. O DR. RAFAEL CARRIO SANCHEZ, JUEZ TEMPORAL. Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar caudal judicial para futura notificación. Certificado. DR. NILDO GONZALO ALMACHI

ESPECÍFICO
• Determinar la singularización del inmueble
• Detallar linderos, dimensiones y cabidas del terreno
• Características generales del terreno
• Avaluó comercial de las obras construidas
PRECISIÓN DEL TEMA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE
SECTOR: Carcelen
PROVINCIA: Pichincha
DISTRITO: Metropolitano de Quito
PARROQUIA: Cotacollao
CALLE: Calle Alberto Einstein y José Ortúzar
CASA TIPO: B3
ESTACIONAMIENTO: 21
MANZANA: E
CALLE interior del conjunto
REFERENCIA LEGAL
ESCRITURA: Transferencia de dominio a título del Fideicomiso Mercantil
NOTARIA: 37, Del Cantón Quito.
NOTARIO: Dr. Roberto Dueñas
FECHA: 29, diciembre del 2005

Señores de la construcción
Sector Supermaxi
Conjuntos San Sebastián
Agrícola
Alberto Einstein
TAMARO DE MUESTRA
Tm = n°s2 * Z2 / (n-1) E2 + S2 * Z2
Tm = Tamaño de muestra
N = Población
S2 = Varianza
Z2 = Niveles de confianza
(n-1) = Grados de libertad
E2 = Márgenes de error
DISTRIBUCION PARA DEFINIR X' = Variable depurada homogeneizada
X' : f. Vendedor, f. EN VENTA; f. 110; 5; 110; 5
120; 5; 120; 5
130; 4; 130; 4
135; 6; 135; 6
140; 5; 140; 5
150; 4; 150; 4
160; 3; 160; 3
32; 25; 7
FACTORES DE REDUCCION POR LIMITE MAXIMO DE MERCADO
Lm1 = 140
Lm2 = 160
Fr = n°12V * S2 / Lm1 = 87140/160 = 0.983447
Fr = 0.983447

DEDUCCION CUANTITATIVA
COSTOS DE INVERSION
BLOQUES: TIPO DE OBRA, COSTO
M2: AREA, COSTO TOTAL
1: Casa 3 Tipo B, 510; 136,32 ; 69.523,20
2: Estacionamiento 21, 350, 12,5 ; 4.375,00
148,82; 73.898,20
DESCRIPCION DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS
En el terreno se ha construido: a) Una vivienda de dos plantas con estructura de hormigón armado, cubiertas y entrepisos de losas, paredes de bloque enlucido pintado, pisos de cemento con revestimientos como piso flotante, alfombras y cerámicas, b) Un estacionamiento, descubierto con piso de cemento. CASA 3 TIPO B 1
AREA= 136,32
PROGRAMA FUNCIONAL
PLANTA BAJA
SALA: Con chimenea
COMEDOR
COCINA: Con mesón, lavaplatos, muebles altos y bajos
CUARTO DE MAQUINAS
MEDIO BAÑO DE SERVICIO
MEDIO BAÑO SOCIAL
PATIO POSTERIOR
JARDIN
ESTACIONAMIENTO
PLANTA ALTA
DORMITORIO MASTER: Con baño completo
DORMITORIOS: 2, Con closets
BAÑO GENERAL: Compartido
SALA DE ESTAR
SISTEMA CONSTRUCTIVO
ESTRUCTURA: Hormigón armado
CUBIERTA: Losas
ENTREPIESOS: Losas
PAREDES: Bloque enlucido pintado
PISOS: Cerámica, piso flotante, alfombras
VENTANAS: Aluminio vidrio
PUERTAS: Madera
SANTARIOS: Nacionales
CASA 3, TIPO B
FACTOR DEPRECIACION EDAD
ESTADO = 0.0450
COSTO M2 OBRA NUEVA = 510
COSTO OBRA NUEVA = 69.523,20
COSTO DEPRECIADO = 66.707,52
AFECTACIONES = 1
NIVELES DE OBSOLESCENCIA = 1
COMPONENTE MERCADO = 1.05
AO= (0.0450 * 1.05) = 0.04725
AO= (66.707,52 * 1 * 1.05) = 69.042,89
AVALLUO CASA 3 TIPO B = 70.042,89
ESTACIONAMIENTO 21
FACTOR DEPRECIACION EDAD
ESTADO = 0.0450
COSTO M2 OBRA NUEVA = 350
COSTO OBRA NUEVA = 4.375,00
COSTO DEPRECIADO = 4.197,62
AFECTACIONES = 1
NIVELES DE OBSOLESCENCIA = 1
COMPONENTE MERCADO = 1.05
AO= (0.0450 * 1.05) = 0.04725
AO= (4.197,62 * 1 * 1.05) = 4.407,71
AVALLUO ESTACIONAMIENTO 21 = 4.407,71
COSTO TOTAL OBRAS
CASA 3 TIPO B = \$ 70.042,89
COSTO OBRA NUEVA = \$ 4.407,71
TOTAL OBRAS = \$ 74.450,60
RESUMEN DEL AVALLUO
TERRENO = \$ 15.772,38
OBRAS = \$ 74.450,60
TOTAL = \$ 90.222,98
SON NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES CON 98/100
Las posturas se recibirán a todos

Directorio de la Junta General de Agua de Riego del sector Uchu de Agua de Riego del sector Uchu OBJETO DE LA SOLICITUD: Autorización del derecho de aprovechamiento de agua para uso de riego. Dentro del procedimiento No. 699-CS-13 (RS), se ha dictado la siguiente providencia SECRETARIA DEL AGUA.- DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO.- Trámite No. 699-CS-13 (RS).- DM Quito 16 de septiembre del 2013, las 09:40.- Avoca conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido designado Líder del Centro Zonal Quito de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, mediante memorando SENAGUA-CDHE-15-2013-0369-M de 8 de junio de 2013.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-46 expedido el 13 de noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA. En lo principal 1. Agréguese al expediente el escrito presentado por los señores Alfredo Carrera y Segundo Córdor, en sus calidades de Presidente y Secretario del Directorio de la Junta General de Agua de Riego del sector Uchu, documento con el cual da cumplimiento a la providencia de 09 de agosto de 2013, las 09:40. 2. La solicitud de Aprovechamiento y Servidumbre de Aguas provenientes del riachuelo conocido con el nombre de Uchucho Chico, que discurren por la acueducto la Tota ubicada en el sector rural de la Parroquia Chaca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para uso de riego del 15 hectáreas, en el cual que determine el señor (a) perito. Por lo que se considera que la solicitud es clara y reúne los requisitos legales. Con estas antecedentes esta autoridad dispone: 1. Aceptar la solicitud y de conformidad a lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Aguas Art. 7, 8, 14, 54, 55 y 86 y su Reglamento General de Aplicación, se la califica a trámite. 2. De conformidad a lo establecido en el Art. 87 literal a) de la Codificación de la Ley de Aguas, fuese durante treinta (30) días, carteles en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia, el cumplimiento de estas diligencias, se las realizará mediante comasón librada al señor Teniente Político de la Parroquia Chaca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. De la misma forma, citen a los usuarios conocidos o no, los aguas cuyo autorización se solicita, por la prensa, mediante publicaciones de un extracto de la solicitud por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días, en un periódico de amplia circulación nacional (El Telégrafo, La Hora, El Comercio, Diario Hoy, Últimas Noticias). 4. El actor en el término de cinco días retirará de esta dependencia la comasón librada para la fijación de carteles y el extracto de publicación, para que proceda con su cumplimiento. 5. Téngase en cuenta el número telefónico 09822670837 para

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA GONZALEZ VINTIMILLA CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía GONZALEZ VINTIMILLA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de agosto del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del estado Distrito, bajo el No.2983, tomo 141 el 10 de septiembre del 2010.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía GONZALEZ VINTIMILLA CIA. LTDA., otorgada el 7 de junio del 2013, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJOL.Q.13 4994 de 19 SET. 2013

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Martha Eulalia Vintimilla Vintimilla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GONZALEZ VINTIMILLA CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía GONZALEZ VINTIMILLA CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la ciudad compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 19 SET. 2013

Dra. Rosario Carvajal Caibache
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AP690716c P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito de USD \$ 800.00 a 12.500.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.13.004698 de 20 de septiembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo siete del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce mil quinientas acciones con un valor nominal de un dólar..."

Quito, 20 de septiembre de 2013

Ab. Álvaro Gulgervau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AP690716c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEROLODOS BRTH S.A.

La compañía SEROLODOS BRTH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004808 de 27 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... LA COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES; ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS; CONSTRUCCION, DISEÑO, ADMINISTRACION DE INMUEBLES...

Quito, 27 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AP690716c P

01-OCT-2013 - LA HORA